

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Segart

2024/06839 Anuncio del Ayuntamiento de Segart sobre la aprobación inicial de la ordenanza reguladora de la tenencia, control y protección de animales.

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Segart, en sesión celebrada con fecha de 27 de marzo de 2024, aprobó inicialmente la ordenanza municipal reguladora de la Tenencia, Control y Protección de Animales

El expediente se somete a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, durante el cual podrán presentarse sugerencias y reclamaciones.

La ordenanza podrá consultarse en la página web del ayuntamiento de Segart: www.segart.es.

En el caso de que no se presenten reclamaciones o sugerencias durante el período de información pública, se entenderá aprobada definitivamente la ordenanza. De presentarse reclamaciones o sugerencias, deberán ser resueltas por el Pleno, el cual deberá pronunciarse asimismo sobre la aprobación definitiva.

Segart, a 15 de mayo de 2024. —El alcalde presidente, Francisco José Garriga Garcia.

